

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 046

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:01 horas del día 09 de agosto del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. – Solicitudes de prórroga presentadas por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como del Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud de información número de folio 110197400021522 de fecha 03 de agosto de 2022

CUARTO. – Solicitudes de prórroga presentadas por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como por el Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud de información número de folio 110197400021722 de fecha 04 de agosto de 2022.

QUINTO. – Solicitudes de prórroga presentadas por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como por el Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud de información número de folio 110197400021922 de fecha 04 de agosto de 2022

SEXTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Como desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a analizar las solicitudes de prórroga presentadas tanto por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como por el Director de Obras Públicas Municipales respecto a la solicitud número de folio 110197400021522 de fecha 03 de agosto de 2022, referente a "DESEO SABER LO SIGUIENTE: 1.- SI LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A ESTA FECHA HA EXPEDIDO PERMISO DE DIVISIÓN O CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PREDIO PROPIEDAD DE LOS SEÑORES J. JESUS SALDAÑA MÁRQUEZ Y DOMINGA BERNARDINO SALDAÑA, QUIENES OSTENTAN LA PROPIEDAD DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. 2.- SI LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A ESTA FECHA HA EXPEDIDO PERMISO DE DIVISIÓN O CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PREDIO AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,891, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TIRADA ANTE LA FE DEL ENTÓNCE NOTARIO PÚBLICO, ALFONSO GODINEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO UNO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. 3.- SI LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A ESTA FECHA HA EXPEDIDO PERMISO DE DIVISIÓN O CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DE LOS SEÑORES J. JESUS SALDAÑA MÁRQUEZ Y DOMINGA BERNARDINO SALDAÑA. 4.- SI EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, O BIEN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN O BIEN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A ESTA FECHA TIENEN CATALOGADA LA CALLE PIRUL O CALLE PALMA, EN LA COMUNIDAD

DE SAN BERNARDO, PERTENECIENTE A PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO COMO UNA VIALIDAD PÚBLICA. 5.- SI EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, O BIEN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN O BIEN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO A ESTA FECHA HAN REALIZADO OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN ESTA CALLE, EN SU CASO QUE INDIQUE CUALES SON LAS OBRAS QUE HAN REALIZADO CADA UNO DE ELLOS Y CUAL FUE EL PROCESO QUE SE UTILIZÓ, ES DECIR, ESPECIFICAR SI FUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN O NO, Y DE SER ASÍ QUE ME INDIQUE QUIENES FUERON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA COOPERACIÓN. 6.- SI EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, O BIEN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN O BIEN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. 7.- QUE ME INDIQUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN CUALES SON LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU FUNDAMENTO JURÍDICO. 8.- QUE ME INDIQUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, CUALES SON LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR UN PERMISO DE DIVISIÓN ASÍ COMO SU FUNDAMENTO JURÍDICO. 9.- QUE ME INDIQUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, CUAL ES LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE EN MATERIA DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.” Por lo cual los integrantes del Comité acuerdan otorgar una prórroga de tres días a ambas dependencias, puesto que la información solicitada es muy amplia lo que implica un mayor tiempo de atención, y por la carga de trabajo no se ha podido completar el proceso de búsqueda y recopilación de la información solicitada.

4.- En seguimiento al orden del día, se procede a desahogar el punto número cuatro referente a las Solicitudes de prórroga presentadas por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como por el Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud de información número de folio 110197400021722, en la cual se requiere “1.- Deseo conocer si en la Dirección de Desarrollo Urbano o Dirección de Gestión Integral del Territorio del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, se ha otorgado permiso de división o bien permiso de construcción a nombre de los ciudadanos J. Jesús Saldaña Marquez o Dominga Bernardino Saldaña, en caso afirmativo, deseo una copia en versión pública de dichos permisos. 2.- Deseo conocer si en la Dirección de Desarrollo Urbano o Dirección de Gestión Integral del Territorio del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, se ha otorgado permiso

de división o bien permiso de construcción a nombre de los ciudadanos J. Jesús Saldaña Marquez o Dominga Bernardino Saldaña, respecto del predio rústico ubicado en la congregación de San Bernardo, Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y amparado con la escritura pública número 3,891, de fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho en caso afirmativo, deseo una copia en versión pública de dichos permisos. 3.- Deseo conocer si el Municipio de Purísima del Rincón, o bien la Dirección de Desarrollo Urbano o Dirección de Gestión Integral del Territorio del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, o bien la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, han realizado obras de infraestructura pública (introducción de servicio de agua potable, alcantarillado, pavimentación, alumbrado público) en la Calle o servidumbre legal de paso denominada "CALLE PIRUL" o bien "CALLE PALMA", ubicada en la Comunidad de San Bernardo, perteneciente a Purísima del Rincón, Guanajuato, en caso afirmativo, deseo saber cual fue el procedimiento para realizar estas obras, que entidad gubernamental aporto el recurso y en su caso, si fue a través de obras por cooperación, deseo una copia (versión pública) de las actas generadas para tal efecto." Siendo así que los integrantes del Comité acuerdan otorgar una prórroga de tres días a ambas dependencias, puesto que la información solicitada es muy amplia lo que implica un mayor tiempo de atención, y por la carga de trabajo no se ha podido completar el proceso de búsqueda y recopilación de la información solicitada.

5.- Como desahogo del punto quinto del orden del día se procede a analizar las solicitudes de prórroga presentadas por el Director de Gestión Integral del Territorio, así como por el Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud de información número de folio 110197400021922, referente a "deseo conocer información del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, que genera a través de la presidencia municipal o bien a través de la Dirección de Desarrollo Urbano o Gestión Integral del Territorio; Dirección de Obras Públicas o bien Coordinación o Dirección de Ecología Municipal. (se adjunta formato con solicitud) 1.- Deseo conocer si la Calle o Privada o Servidumbre legal de paso denominada "**CALLE PRUL**" o "**CALLE PALMA**", ubicada en la Comunidad de San Bernardo, perteneciente a Purísima del Rincón, Guanajuato y que se ubica en las siguientes coordenadas: (Zona: 14Q, Coordenada Este: 201517.07 m E, Coordenada Norte: 2321004.51 m N), corresponde a la estructura vial del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; además deseo conocer si esta vialidad es pública o privada, en caso de se una vialidad pública y la misma cuente con algún título de propiedad, deseo conocer los datos registrales o catastrales de la misma. 2.- Deseo conocer si el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, o bien la Dirección de Desarrollo Urbano de este mismo municipio o la Dirección de Gestión Integral del Territorio de este mismo Municipio o bien la Dirección de Obras Públicas Municipales de Purísima del Rincón, Guanajuato, ha realizado inversiones públicas, con recurso público en la Calle o Privada o Servidumbre legal de paso denominada "**CALLE**

PRUL” o “CALLE PALMA” , ubicada en la Comunidad de San Bernardo, perteneciente a Purísima del Rincón, Guanajuato y que se ubica en las siguientes coordenadas: (Zona: 14Q, Coordenada Este: 201517.07 m E, Coordenada Norte: 2321004.51 m N) para llevar a cabo acciones de mejora, como lo es pavimentación de calle y banquetas, introducción de alumbrado público, introducción de agua potable o introducción de drenaje; en caso positivo, deseo conocer cual fue el procedimiento para la ejecución de las obras, si fue por medio de la figura de obras por cooperación, si fue una inversión de gobierno federal, de gobierno estatal o del gobierno municipal, o bien si fue una participación compartida entre algunos de los tres niveles de gobierno, en todo caso, solicito cual fue la participación de cada uno de ellos, y si hubo participación económica de los beneficiarios (habitantes de la Calle Pirul o Palma), cual fue el monto que aportaron y el número de beneficiarios.

3.- Deseo Conocer si dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, se tiene planeado aperturar o prolongar o dar continuidad a la Calle Palma o Calle Pirul, de la Comunidad de San Bernardo, perteneciente a Purísima del Rincón, Guanajuato y que se ubica en las siguientes coordenadas: : (Zona: 14Q, Coordenada Este: 201517.07 m E, Coordenada Norte: 2321004.51 m N).

*4.- Deseo Conocer, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, cual es el uso de suelo permitido, condicionado y/o prohibido para la zona del inmueble ubicado en la siguiente coordenada a centro de figura (Zona: 14Q, Coordenada Este: 201425.19 m E, Coordenada Norte: 2321008.26 m N) y que refiere al predio amparado con la Escritura pública número 3,891 de fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, tirada ante la fe del entonces notario público Licenciado Alfonso Godinez Hernández, notario número uno de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato y que le corresponde la cuenta predial número **B-000110-001** del ramo de rústicas, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y cuyos propietarios son los señores: J. Jesús Saldaña Marquez y Dominga Bernardino Saldaña o Dominga Bernardino de Saldaña.*

5.- Deseo conocer cuál es la normativa vigente en materia de Desarrollo Urbano en el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, es decir, cuales son los Reglamentos, Decretos, Leyes o Códigos que aplican de manera vigente en el Territorio de este Municipio y que aplican en materia del Desarrollo Urbano Municipal.

6.- Deseo conocer cuáles son los requisitos que todo ciudadano debe cumplir para obtener un permiso de división en la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, en su caso deseo conocer la fundamentación jurídica aplicable a este caso.

7.- Deseo conocer cuáles son los requisitos que todo ciudadano debe cumplir para obtener un permiso de construcción en la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, en su caso deseo conocer la fundamentación jurídica aplicable a este caso.

8.- Deseo Conocer si el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, o bien la Dirección de Desarrollo Urbano de este mismo municipio o la Dirección de Gestión Integral del Territorio de este mismo Municipio, han otorgado permiso de división o construcción a favor de los Ciudadanos J. Jesús Saldaña Marquez y

*Dominga Bernardino Saldaña o Dominga Bernardino de Saldaña, respecto el predio amparado con la Escritura pública número 3,891 de fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, tirada ante la fe del entonces notario público Licenciado Alfonso Godínez Hernández, notario número uno de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato y que le corresponde la cuenta predial número **B-000110-001** del ramo de rústicas, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en su caso, deseo una copia en versión pública respecto de dichos permisos o permiso, para mayor ubicación del inmueble se proporciona la siguiente información Zona: 14Q, Coordenada Este: 201425.19 m E, Coordenada Norte: 2321008.26 m N 9.- Deseo conocer si el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, o bien la Dirección de Desarrollo Urbano de este mismo municipio o la Dirección de Gestión Integral del Territorio de este mismo Municipio, bien la Dirección o Coordinación de Ecología Municipal han otorgado permiso de Tala de árboles o poda de árboles (cualquiera que sea la variedad de árbol) a favor de los Ciudadanos J. Jesús Saldaña Marquez y Dominga Bernardino Saldaña o Dominga Bernardino de Saldaña, respecto el predio amparado con la Escritura pública número 3,891 de fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, tirada ante la fe del entonces notario público Licenciado Alfonso Godínez Hernández, notario número uno de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato y que le corresponde la cuenta predial número **B-000110-001** del ramo de rústicas, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en su caso, deseo una copia en versión pública respecto de dichos permisos o permiso, para mayor ubicación del inmueble se proporciona la siguiente información Zona: 14Q, Coordenada Este: 201425.19 m E, Coordenada Norte: 2321008.26 m N " Por lo cual los integrantes del Comité acuerdan otorgar una prórroga de tres días a ambas dependencias, puesto que la información solicitada es muy amplia lo que implica un mayor tiempo de atención, y por la carga de trabajo no se ha podido completar el proceso de búsqueda y recopilación de la información solicitada.*

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el C. José Luis Salmerón Verdín, en el punto tercero, cuarto y quinto del orden del día, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

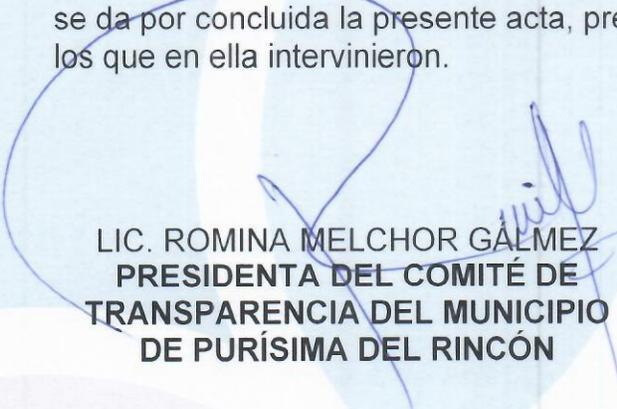
ACUERDOS

PRIMERO. - Se otorga una prórroga de tres días a las Direcciones de Gestión Integral del Territorio y a la de Obras Públicas Municipales, a fin de que otorguen la respuesta correspondiente a la solicitud de información número de folio 110197400021522, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO. - Se otorga una prórroga de tres días a las Direcciones de Gestión Integral del Territorio y a la de Obras Públicas Municipales, a fin de que otorguen la respuesta correspondiente a la solicitud de información número de folio 110197400021722, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto cuarto del desahogo del orden del día.

TERCERO. - Se otorga una prórroga de tres días a las Direcciones de Gestión Integral del Territorio y a la de Obras Públicas Municipales, a fin de que otorguen la respuesta correspondiente a la solicitud de información número de folio 110197400021922, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto quinto del desahogo del orden del día.

6.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:40 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



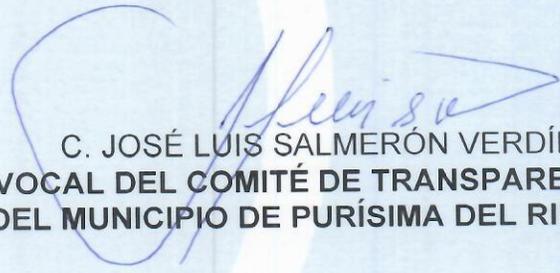
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN